

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora

Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2022-E-26008-19-1756-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1756

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al U006, considera la revisión de 30 CECYTE.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de la Entidad Federativa por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Transferencia y Ejercicio del U006) (Actualización), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del U006 en las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	413,009.8
Muestra Auditada	412,121.9
Representatividad de la Muestra	99.8%

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2022 al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora por 413,009.8 miles de pesos. La muestra examinada fue de 412,121.9 miles de pesos, que representaron el 99.8% de los recursos transferidos

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

**RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA
CUENTA PÚBLICA 2022**

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
<p>La institución implementó el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora, publicado en el periódico oficial, número 39, Tomo CC, el 13 de noviembre de 2017, vigente en 2022.</p> <p>La institución contó con un código de conducta, emitido el 1 de octubre de 2018, vigente en 2022.</p> <p>La institución contó con un código de ética, emitido el 30 de mayo de 2019, vigente en 2022.</p> <p>La institución contó con un catálogo de puestos, con fecha de última actualización el 12 de enero de 2021.</p>	
Administración de Riesgos	
<p>La institución estableció sus objetivos y metas en el Programa de Desarrollo Institucional 2022-2027.</p> <p>La institución determinó parámetros de cumplimiento para las metas establecidas, los cuales se identificaron en el Programa de Desarrollo Institucional 2022-2027.</p> <p>La institución implementó acciones para mitigar y administrar los riesgos, establecidos en la Matriz de Administración de Riesgos, mediante el Comité de Control Interno y de Desempeño Institucional Integrado, el 27 de enero de 2022.</p>	
Actividades de Control	
<p>La institución contó con un programa para el fortalecimiento del control interno, de los procesos sustantivos y adjetivos.</p>	<p>La institución careció de un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos, el cual debió asociarse a los procesos y actividades que dan cumplimiento a los objetivos y metas de la institución</p>
Información y Comunicación	
<p>La institución implementó el Programa de Desarrollo Institucional 2022-2027, para apoyar los procesos que dan cumplimiento a sus objetivos</p> <p>La institución estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, mediante nombramientos de los servidores públicos.</p> <p>La institución elaboró un documento para informar periódicamente la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional, establecido en el Informe Anual de Autoevaluación del Control Interno del ejercicio fiscal 2022.</p>	<p>La institución no implementó planes de recuperación de desastres que incluyeran datos, hardware y software.</p>
Supervisión	
<p>La institución evaluó los objetivos y metas establecidos, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento; asimismo, los resultados se reportaron a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora.</p>	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 88 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora suscribió, con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Sonora, el anexo de ejecución y sus modificatorios para la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; asimismo, abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los recursos del ejercicio fiscal 2022 por 413,009.8 miles de pesos, aportados por la Secretaría de Educación Pública, y sus rendimientos financieros por 10.5 miles de pesos; además, contó con otra cuenta bancaria para la administración y ejercicio de los recursos aportados por el estado.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora registró presupuestal y contablemente los ingresos por 413,009.8 miles de pesos y los rendimientos financieros por 10.5 miles de pesos, así como las erogaciones por 412,121.9 miles de pesos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del programa; sin embargo, 47.6 miles de pesos se registraron de manera incorrecta, ya que se incluyeron en la partida 31103, cuando debieron registrarse en las partidas 35103 y 35301.

El Órgano Interno de Control del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número EPRA-OIC/CECYTES/041/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

4. Con la consulta de información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 7,174 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 109,494.4 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 90,115.3 miles de pesos correspondieron a servicios personales y 19,379.1 miles de pesos a los pagos por concepto de gastos de operación; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con

operaciones inexistentes; adicionalmente, se comprobó que el importe total de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Mercado Extensible expedidos a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora fue congruente con el importe reportado como ejercido.

Destino y Ejercicio de los Recursos

5. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, del ejercicio fiscal 2022, por 413,009.8 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, comprometió 412,121.9 miles de pesos y pagó 409,921.3 miles de pesos, que representaron el 99.3% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, pagó el total de recursos comprometidos, que representaron el 99.8%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 887.9 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 10.5 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de Pesos)

Concepto	Asignado	31 de diciembre de 2022					Primer trimestre de 2023			Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación		
1000. personales	Servicios	393,130.5	392,242.6	887.9	392,242.6	392,242.6	0.0	0.0	392,242.6	887.9	887.9	0.0	
3000. generales	Servicios	19,879.3	19,879.3	0.0	19,879.3	17,678.7	2,200.6	2,200.6	0.0	19,879.3	0.0	0.0	
Subtotal		413,009.8	412,121.9	887.9	412,121.9	409,921.3	2,200.6	2,200.6	0.0	412,121.9	887.9	887.9	
Rendimientos financieros		10.5	0.0	10.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	10.5	10.5	0.0	
Total		413,020.3	412,121.9	898.4	412,121.9	409,921.3	2,200.6	2,200.6	0.0	412,121.9	898.4	898.4	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y pólizas contables, proporcionadas por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora.

Con lo anterior, se constató que 898.4 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de Pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Capital	887.9	887.9	0.0	0.0
Rendimientos financieros	10.5	10.5	0.0	0.0
Total	898.4	898.4	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y pólizas contables, proporcionadas por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

6. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, relacionados con la transferencia de recursos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, se constató lo siguiente

INFORMES TRIMESTRALES				
SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES				
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA				
CUENTA PÚBLICA 2022				
Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
Ejercicio del Gasto	Cumplimiento en la Entrega Sí	Sí	Sí	Sí
Ejercicio del Gasto	Cumplimiento en la Difusión Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad			NO	
Congruencia			NO	

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato del Ejercicio del Gasto de los cuatro trimestres, el cual publicó en sus medios oficiales de difusión; sin embargo, se observó que la información careció de calidad y congruencia, ya que el monto reportado como pagado en el formato Ejercicio del Gasto del cuarto trimestre de 2022 no coincidió con el monto pagado determinado durante la revisión.

El Órgano Interno de Control del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número EPRA-OIC/CECYTES/042/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

7. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora remitió, a la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública, los cuatro informes trimestrales sobre el ejercicio de los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, en los cuales se incluyó la información de los programas a los que se destinaron los recursos y el cumplimiento de las metas correspondientes; el costo de la nómina del personal docente y administrativo, con la identificación de las distintas categorías y los tabuladores de remuneraciones por puesto, responsabilidad laboral y su lugar de ubicación; el desglose del gasto corriente destinado a su operación; los estados de situación financiera, analítico, así como el de origen y aplicación de recursos públicos federales, y la información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar; sin embargo, no se proporcionó la evidencia que acreditará la entrega de la información al Gobierno del Estado de Sonora dentro de los plazos establecidos.

El Órgano Interno de Control del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número EPRA-OIC/CECYTES/043/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Servicios Personales

8. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 392,242.6 miles de pesos para el pago de sueldos, despensa, aguinaldo, material didáctico, ayuda para lentes, los cuales se ajustaron a las plantillas y a los tabuladores de sueldos autorizados; asimismo, se cumplieron las obligaciones fiscales por un monto de 108,026.2 miles de pesos y se enteraron oportunamente las deducciones por concepto de seguridad social por un monto de 178,633.3 miles de pesos a las instancias correspondientes, en ambos casos los enteros se cubrieron con recurso estatal; además, se acreditaron las autorizaciones correspondientes del personal con licencia por comisión sindical y no se excedió el número de plazas autorizadas; tampoco se realizaron pagos a trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, después de la fecha de baja definitiva de la dependencia ni identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022 o ejercicios fiscales anteriores.

9. Con la revisión de los portales de internet de la Secretaría de Educación Pública, del Registro Nacional de Población e Identidad y del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que la cédula profesional, el Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro de Población del personal pagado con recursos del programa coincidieron con los registrados en la nómina del programa.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

10. Con la revisión de dos expedientes unitarios de adquisiciones por concepto de internet y equipo de comunicación móvil wifi, y por arrendamiento de edificio de oficinas generales del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, así como por renta de aulas móviles para los planteles de Tubutama y Tierra Blanca, ejecutadas con recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, se verificó que la adquisición de internet y equipo de comunicación móvil wifi se adjudicó por medio del procedimiento licitación pública, de conformidad con los montos máximos autorizados para el ejercicio fiscal 2022; sin embargo, no se presentó evidencia de la publicación de la licitación, las bases, ni de las actas de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas técnicas y apertura de propuestas económicas, de las investigaciones de mercado y el acta de fallo; además, respecto del arrendamiento de inmuebles, no se presentó evidencia del procedimiento de adjudicación realizado, y dos adquisiciones se celebraron con fundamento en la normativa estatal.

El Órgano Interno de Control del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número EPRA-OIC/CECYTES/044/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

11. Con la revisión de tres expedientes unitarios de adquisiciones de arrendamiento de edificio de oficinas generales del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, internet y equipo de comunicación móvil wifi y renta de aula móvil para los planteles de Tubutama y Tierra Blanca, ejecutadas con recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, se verificó que para la renta de aulas móviles para los planteles de Tubutama y Tierra Blanca no se celebró el contrato correspondiente, y el contrato sin número, de fecha 2 de enero de 2009, careció de las cláusulas mínimas establecidas en la normativa.

El Órgano Interno de Control del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número EPRA-OIC/CECYTES/045/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 11 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 412,121.9 miles de pesos, que representó el 99.8% de los 413,009.8 miles de pesos transferidos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora comprometió 412,121.9 miles de pesos y pagó 409,921.3 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2023, pagó el total de recursos comprometidos que representaron el 99.8% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 887.9 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 10.5 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones,

Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del Anexo de Ejecución / Apoyo Financiero 2022 SEMS-EL CECYTES-SONORA 0064/22, de fecha 3 de enero de 2022. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora incumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que no reportó con la calidad y congruencia requeridas, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información remitida en el cuarto trimestre del formato Ejercicio del Gasto.

En conclusión, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno.
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones.
4. Destino y Ejercicio de los Recursos.
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos.
6. Servicios Personales.
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación de control interno: En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora a través de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ Transferencia de recursos y rendimientos financieros: El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas, suscribieron en tiempo y forma los convenios y/o instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa aplicable.
- ❖ Registro e información financiera de las operaciones: Se verificó que los organismos descentralizados estatales de educación media superior realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros generados; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.
- ❖ Destino y ejercicio de los recursos: Se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa aplicable, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.

- ❖ Transparencia del ejercicio de los recursos: Se verificó que los organismos descentralizados estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.
- ❖ Servicios personales: Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ Adquisiciones, arrendamientos y servicios: Comprobar que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

Áreas Revisadas

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora.